

Preguntas y Respuestas
A
Solicitud de Propuestas a N° CHL/SDP/164/2020

“Consultoría para elaborar un curso de capacitación e instrumentos sobre género y cambio climático dirigido a personal del Ministerio de Medio Ambiente y otros organismos públicos relacionados”

Santiago, 25 de noviembre de 2020

1. ¿Existen formatos establecidos para acreditar experiencia, y para las declaraciones que solicitan? ¿cómo se puede acceder a ellos?

R: No hay formatos establecidos, el proveedor debe presentar los suyos, según lo que se solicita, los únicos formatos que se exigen están en las bases. Aparte de los formatos como los anexos de la propuesta financiera y formulario de vendor (Anexos II y V)

2. Podrían confirmar la duración del proyecto, en algunos apartados se indican 30 semanas, pero en otros aparece como fecha de finalización abril/mayo 2021.

R: El período de ejecución es de 30 semanas. Para evitar confusiones, se realizará una adenda a los TDR para aclarar el punto.

3. En el Anexo 2 A, indican que se deben presentar registros de patentes. ¿Podrían explicar a que se refieren?

R: Se refiere a las diferentes certificaciones, sellos de calidad, etc., que tenga la compañía en lo que se solicita y otras.

4. En las especificaciones de contenido de la propuesta indican una Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales en términos de valor de contrato. ¿Podrían explicar mejor a que se refieren? o si tienen una declaración modelo?

R: No hay un modelo sobre los mismos, se refiere a certificaciones o documentos emitidos por el cliente donde se indiquen los trabajos realizados y el recibo conforme.

5. Nos pueden brindar mayor información sobre los perfiles de lxs participantes nacionales, por ejemplo si son funcionario/as del gobierno central, gobiernos subnacionales, instituciones vinculadas con la gestión del cambio climático, etc. ¿Son técnicos-as? ¿De qué niveles?



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

R: Los participantes del curso virtual en esta primera versión serán profesionales técnicos pertenecientes a la Mesa intersectorial de género y cambio climático, que está compuesta por funcionarios de 35 servicios vinculados a cambio climático: la Comisión de igualdad de género del Ministerio del Medio Ambiente y contrapartes ministeriales de medio ambiente de América Latina y el Caribe.

6. Por favor de aclarar sobre el rol de la especialista en programación. ¿Se requiere una persona experta en generar plataformas o una persona que maneje la plataforma con la que se trabajará la capacitación virtual?

R: Se requiere una persona especialista en la administración y operatoria de la plataforma que se pondrá a disposición para la capacitación. El/a profesional deberá diseñar los contenidos que se suman, además de dar solución a los problemas técnicos que se presenten a los/as participantes.

7. Por favor si nos pueden comentar sobre los sectores priorizados en los TdR (biodiversidad, agricultura, pesca y acuicultura e infraestructura), ¿y compartirnos cualquier documentación relevante (estudios de diagnóstico etc.)?

R: Se comparte enlace de carpeta compartida con documentos relevantes: lista de chequeo para integrar enfoque de género y cambio climático y el diagnóstico de género del año 2017: <https://bit.ly/2Jf2Rpl>

8. Por favor si nos pueden comentar sobre la plataforma Adriana Hoffman, por ejemplo, los recursos tecnológicos, las características principales y la estructura de la plataforma y si habrá una persona encargada de la plataforma que trabaja cercanamente con el equipo consultor.

R: La Plataforma Adriana Hoffmann es una plataforma Moodle 3.6.3 y compatible con AICC y ADL Scorn 1.2.

Por parte del Ministerio del Medio Ambiente, la División de Educación Ambiental y Tecnología de la Información estarán disponibles para resolver las dudas en cuanto a la plataforma.

9. Por favor aclarar si son 5 meses de duración de la consultoría o si son 30 semanas en total, es decir 7 meses y medio (enero-agosto).

R: Ver respuesta N° 2.

10. Por favor aclarar a qué se refieren los certificados de acreditación y de calidad, así como patentes de la empresa y certificados de sostenibilidad ambiental.

R: Ver respuesta N°3.



11. ¿Los seis perfiles requeridos para la consultoría pueden ser perfiles combinados para el equipo o necesariamente tienen que integrar seis especialistas con las características definidas, el equipo consultor?

- **R: Lo que se pide es el cumplimiento de perfiles, más allá del número de profesionales. Adicionalmente se informa que si la comisión evaluadora estima adecuada la propuesta de perfiles combinados, la evaluación será positiva.**

12. En los productos se menciona el Dossier de apoyo para la capacitación y el Manual de Gestión para el diseño, implementación, actualización y reporte de instrumentos de gestión de cambio climático, con base a la lista de chequeo elaborada por la Mesa de Género y Cambio Climático. ¿Se espera que la entrega de estos documentos sea en formato diagramado? En cuyo caso habría que presupuestar el diseño de los materiales mencionados.

R: Se espera que los documentos se presenten en un formato diseñado. El dossier de apoyo para la capacitación consiste en una recopilación de información que debe contener al menos un índice y documentos ordenados. El Manual requiere ser elaborado en su contenido y diseño.

13. ¿Existen formatos definidos para la presentación de la propuesta técnica y la propuesta económica, así como para la presentación de perfiles del equipo?

R: No hay formatos para la propuesta Técnica, debe ser presentada por el proveedor, siguiendo el orden indicado en las bases. Para la propuesta económica, solo debe llenar el Anexo II y enviarlo con clave. Ambos documentos Técnico y económico deben estar en PDF (como indican las bases).

14. En relación con los perfiles que se solicitan para el equipo, ¿Es aceptable que una persona pueda responder a dos perfiles?

R: Ver respuesta N° 11.

15. En relación con la experiencia que solicitan para el equipo, ¿Un mismo proyecto puede servir para acreditar las experiencias en dos ámbitos complementarios, como pueden ser a) diseño de curso de capacitación para adulto y b) sistemas de evaluación?

R: La experiencia del equipo puede acreditarse combinada y complementariamente.

16. Respecto de la demostración de experiencia, sólo debe indicarse contacto, o es necesario acreditarla con algún otro medio.

R: Ver respuesta N° 4 e indicar los contactos.



17. En relación con las referencias que se hacen a estudios realizados y el trabajo de la Mesa Género y Cambio Climático es posible tener información más detallada como:
- a) Estudio Diagnóstico para integrar enfoque de género en las políticas e institucionalidad de cambio climático (no me posible encontrarlo en la web)
 - b) Actas de las reuniones de la Mesa Género y Cambio Climático
 - c) Propuesta para Integrar enfoque de género en Políticas de Cambio Climático
 - d) u otras relacionadas

R: Ver respuesta N°7.

En cuanto a las actas de las reuniones de la Mesa Género y Cambio Climático, la consultora que se adjudique el proyecto tendrá acceso a estas.

18. ¿Para acreditar la experiencia consideran válidas las publicaciones científicas?

R: Se considerará válido cualquier antecedente que acredite la experiencia del/a proponente, incluidas las publicaciones científicas si se refieren o abordan el propósito de esta consultoría.

19. Sobre los consorcios, en caso de una unión entre dos empresas, o personas naturales con empresas, ¿la experiencia de ambas partes se suman?

R: a) En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, la evaluación de este formulario se realizará de la siguiente forma:

- a) **Subcriterio 1.1 se considerarán las experiencias de las empresas que conforman el consorcio (en el entendido el espíritu del Consorcio sea aportar capacidades particulares, por ejemplo, capacitaciones de género, a una empresa con mayor experiencia en temas de capacitaciones online).**
- b) **Asimismo, en el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, los proponentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos, por cada uno de los integrantes del consorcio.**

20. ¿Para comprobar la experiencia de los postulantes se aceptan boletas de honorarios o contratos?

R: Se evaluará experiencia de la compañía en general y no trabajos individuales, por lo que las boletas de honorarios no aplican.



21. **Responsabilidad del Consultor:** Se solicita confirmar que la responsabilidad total acumulada del Consultor derivada del contrato tendrá como límite máximo global el valor total del mismo. Se establece ello con excepción de la responsabilidad por dolo o fraude del Consultor y aquella que derive del incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales del mismo.

R: Ver respuesta N° 25.

22. **Forma de participación:** Se solicita informar factibilidad de participación del proponente como asociación de empresas.

R: Ver respuesta N° 19

23. **Forma de participación:** Para el evento de acceder a la participación como asociación de empresas, se solicita informar las formalidades del caso relacionadas con la forma de presentación de la propuesta. Al respecto, se pide aceptar que no se requerirá constituir una sociedad distinta de los Proponentes para entender constituida la asociación, sino que bastará con ambas partes firmen un acuerdo de actuación conjunta en el que se comprometan a responder solidaria e indivisiblemente de las obligaciones del contrato.

R: Efectivamente, en ese documento por una notaria debe indicar cual de las empresas será la “líder”, ya que el contrato PNUD lo firma solo con una.

24. **Cambio de profesionales:** Se solicita confirmar si una vez asignado el servicio podrán existir cambios en el personal/organigrama presentado, previa aprobación del Administrador de Contrato, resguardando la idoneidad de los profesionales propuestos. En ese contexto, se solicita aclarar si existe un procedimiento para modificar a profesionales durante el desarrollo del contrato.

R: Como se indica en las bases, si hay cambios de profesionales se debe proceder de la siguiente manera: Indicar a la contraparte con debida antelación sobre el profesional a cambiar, este debe tener un CV igual o superior al profesional que se reemplaza o cambia.

25. **Suspensión de los servicios:** Se solicita regular la eventual suspensión de los trabajos del servicio por resolución de la Autoridad u otro motivo justificado, relacionado con el resguardo de la seguridad nacional y/o salubridad, estableciendo que el plazo del contrato se extenderá por un período similar al de la demora producida por la suspensión, no siendo imputable el atraso o demora al Consultor.

R: Esto está regulado en las condiciones de la modalidad contractual, favor de revisar. Como se indicó en la reunión informativa, el contrato y las condiciones generales PNUD son a nivel mundial, cambiar o solicitar algo del mismo, lleva mínimo un año en adelante. Por eso cuando se publica el proceso, se hace con el contrato y las condiciones generales que se usarán una vez se adjudique el proceso.

También Ver página N° 9 de las bases donde dice ... “Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso,



con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.”

26. **Obligación de confidencialidad del Consultor:** Se solicita modificar el plazo de vigencia de la obligación de confidencialidad del Consultor, disminuyéndolo al plazo de dos (2) años contados desde el término de la relación contractual.

R: Revisar respuesta N° 25.

27. **Obligación de confidencialidad del Consultor:** Se solicita incorporar lo siguiente: “No será incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad del presente acuerdo, la mención de los servicios prestados por el Consultor para efectos de acreditar experiencia, sin hacer referencia al funcionamiento interno ni a los procesos productivos de la Mandante”.

R: Revisar respuesta N° 25.

28. Se solicita aclarar el anexo 5, no se encuentra formulario información del proponente.

R: El formulario N° 5 se encuentra adjunto o consultar en https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=72727

29. Se solicita informar la cobertura con que debe contar el seguro de responsabilidad civil requerido en la Condiciones Generales de Contratación del Servicio.

R: Solo se requieren los seguros que requiere la legislación laboral chilena.

30. **Domicilio y jurisdicción:** Se solicita propone incorporar que el domicilio especial de las partes será la Comuna y Ciudad de Santiago.

R: Ver respuesta N° 25. Tampoco procede debido a que limitaría la libre competencia y la prioridad es que postule toda compañía que reúna las condiciones y/o requisitos solicitados.

31. Sobre empresas en consorcio, se solicita aclarar si la empresa líder puede ser extranjera.

R: Ver respuesta N° 19 y ° 23.

32. Se solicita aclarar si la experiencia de los profesionales se toma en cuenta como parte de la experiencia a evaluar.



R: Se evalúa la idoneidad de la empresa, el personal que integra considera la propuesta y el Plan de trabajo

33. Se solicita aclarar si existe un presupuesto referencial para la propuesta.

R: PNUD No informa sobre este punto, el proveedor participante debe proponer lo que se solicita en las bases y en consecuencia cobrar lo que vale su trabajo, de esa manera hacemos la participación más abierta y competitiva.

34. ¿Los contratos de adjudicación, sirven como Certificados de acreditación de la experiencia realizada?

R: Siempre y cuando vengán acompañados con su debido respaldo de recibido conforme, por parte de la contraparte.

35. Por favor especificar cuáles son los recursos tecnológicos de la Plataforma Adriana Hoffman.

Ver R.8

36. Se solicita aclarar respecto a la experiencia en iniciativas vinculadas con capacitación o proyectos similares en las áreas de género y cambio climático si experiencias de participación como ponentes en foros y seminarios se evaluarán.

R: Los/as profesionales especialista en género y cambio climático deben contar con experiencia demostrable en docencia y preparación de contenidos acorde a los temas de especialización requeridos en esta licitación. No se solicita necesariamente experiencia docente en centros de educación superior, también se evaluará con el puntaje correspondiente al/a profesional que cuente con experiencia en capacitación en otros ámbitos laborales, en la medida que esa experiencia corresponda a lo solicitado en las presentes bases administrativas. La participación en foros y/o seminarios serán consideradas en la medida que constituyan espacios de formación.



Unidad de Adquisiciones